



ENGLISH

RECOMENDAR

CONTÁCTENOS

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico

Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.



19/04/2010

COSTA RICA: 56 años de cárcel a tío que abusó de sobrinas

Además, atacó a una amiguita de las niñas, todas con edades entre siete y diez años.

Christian Campos, corresponsal GN y Rodolfo Martín
martin@aldia.co.cr

Guanacaste.- A 56 años de cárcel fue sentenciado ayer un hombre de apellido Suárez luego de que el Tribunal local lo halló culpable de los delitos de difusión de pornografía y abusos sexuales en perjuicio de dos sobrinas de diez y siete años, así como también de una amiguita de nueve.

Los hechos ocurrieron en el 2008 cuando la menor de las niñas, llegó a la casa de una de sus tías a pedirle unos limones.

Suárez está casado con la mujer desde hace 28 años y siempre fue visto como de la familia y de ahí la confianza que le tenían.

Ese día estaba solo y aprovechó para iniciar una repetición de ataques en contra de las tres menores de edad.

Las chiquitas fueron sometidas a un estado de terror bajo amenazas de causarle daños a sus madres, encerrarlas en un cuarto, no dejarlas salir y hasta amedrentarlas con un arma.

El grado de amenaza influyó al punto de obligarlas a que lo buscaran cuando él estaba solo.

Suárez, tras dominar sus mentes, las condicionó para que vieran películas pornográficas. Las menores, de manera secreta, relataron de forma dramática, durante el debate, lo que el "tío" les manifestaba, les hacía y las obligaba a hacer.

"Nos decía que al final, teníamos que hacer eso mismo con él", afirmó una de ellas.

La acusación también denunció violaciones.

Sin embargo, "el delito de violación no quedó demostrado mediante prueba científica, pero sí se comprueba con las demostraciones de la psicología forense y los testimonios, que los abusos se registraron en perjuicio de tres niñas inocentes", detalló el presidente del tribunal, el licenciado Rodrigo Campos Esquivel.

Los episodios ocurrieron los sábados, dado que las niñas no iban a lecciones y porque la esposa de Suárez trabaja en una de las empresas de la zona.

Los hechos se dieron a conocer cuando una de las pequeñas le reveló su pesadilla a la maestra, quien avisó a las madres.

"Es lógico que al no querer seguir bajo ese dominio, buscaran a alguien de confianza porque quien las ofendía vivía dentro de la familia y no podían decirse a sus propios padres", expuso el fiscal Ricardo Quirós Vargas.

"En la comunidad, ahora se oyen historias de que este hombre había abusado de otras niñas que nunca dijeron nada por miedo o por vergüenza y que ahora están casadas.

"¡Imagínese usted! Si en aquel tiempo alguien lo hubiera denunciado, esto no habría pasado", dijo ayer la mamá de una de las menores.

Pesadilla sacudió a familia
La vida y entorno familiar de las tres niñas involucradas en el caso de difusión de pornografía y abusos sexuales, que llegó a su fin ayer en horas de la mañana, cambió para sus miembros.

"Soy maestra. Tengo 11 años de trabajar como interina pero consecutivamente. Después de lo que le sucedió a mi hija de siete años ya no confío en nadie. No estoy tranquila sabiendo que le podría pasar a ella. He perdido la confianza", afirmó la madre de la menor que para el momento de los hechos tenía siete años.

Dos de las niñas son primas y la esposa del abusador es tía de ellas. "A la casa de ella (la tía y del abusador) nadie de la familia volvió. Mi hermana viene a la casa de mi padre, pero ya no es lo mismo. No conversamos como antes. Mi hermana no ha estado a favor de las chiquitas, pero tampoco ha estado en contra de su esposo", manifestó la otra madre.

El drama es familiar. "Él es cuñado de nosotras desde hace 28 años. Está casado con una hermana nuestra. Él vio nacer a las chiquitas y hasta las chineó. Nos cuesta creer que después de unos años, abusara de las pequeñas", relató la madre.

Buscar en el sitio

http://www.aldia.cr/ad_ee/2010/abril/18/sucesos2337472.html



Se permite la reproducción de los contenidos de este sitio citando la fuente.
Los contenidos de este sitio web están bajo una Licencia Creative Commons [Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 2.5](#).
Sitio administrado con [Cyclope](#) de [Código Sur](#).